

**2**

**Análisis de la ejecución presupuestaria  
en el Gobierno local Municipal del Cantón  
Simón Bolívar**

**Analysis of the budget execution in  
the Municipal Local Government of  
Cantón Simón Bolívar**

**Yngri Reinoso-Baquerizo**

Universidad Estatal de Milgaro - Ecuador  
ingrireinoso@hotmail.com

**David Pincay-Sancán**

Universidad Estatal de Milgaro - Ecuador  
dpincays@unemi.edu.ec

[doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162](https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162)

## RESUMEN

La presente investigación aborda los procesos de ejecución presupuestaria dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Simón Bolívar de la Provincia del Guayas, su objetivo principal es analizar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria, en el marco del logro de metas orientadas hacia la gestión eficiente y eficaz del presupuesto. El estudio se realiza atendiendo al marco legal del Sistema Nacional de Finanzas Públicas del segundo libro del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; se sostiene también con normas del Código Orgánico de Organización Territorial COOTAD y normativa de presupuesto y artículos científicos acordes al tema planteado, su metodología empírica parte de un estudio documental cualitativo, con una muestra de dos periodos económicos año 2017 y 2018, la factibilidad administrativa recae en la información recabada en la Dirección Financiera del municipio; que como resultado principal a pesar de las dificultades en la gestión de recaudación en los recursos propios de partidas en fuentes de financiamiento y de recursos fiscales tipo de ingreso corriente, este Municipio ha reportado un logro aceptable de las metas para los dos semestres de los años estudiados. Pudiendo mejorar la eficacia y la eficiencia si se fortalecen estos mecanismos de contribución así como la planificación y programación presupuestaria.

**Palabras clave:** presupuesto, ejecución, municipio, indicadores, cantón

## ABSTRACT

The present investigation addresses the budget execution processes within the Simón Bolívar Decentralized Autonomous Government of the Province of Guayas, its main objective is to analyze the factors affecting the fulfillment of the budget planning, in the framework of the achievement of goals oriented towards the efficient and effective budget management. The study is carried out according to the legal framework of the National Public Finance System of the second book of the Organic Code of Public Finance; It is also supported by COOTAD rules and budget regulations and scientific articles in accordance with the topic raised, its empirical methodology starts from a qualitative documentary study, with a sample of two economic periods 2017 and 2018, the administrative feasibility lies in the information collected in the Financial Direction of the municipality; giving as a main result that despite the difficulties in the management of collection in the own resources of items in financing sources and of fiscal resources type of current income, this GAD has demonstrated an acceptable achievement of the goals for the two semesters of the years studied. I can improve efficiency and effectiveness if these contribution mechanisms are strengthened as well as budget planning and programming.

**Key words:** budget, execution, municipality, indicators, canton

Cómo citar este artículo:

APA:

Reinoso, Y., y Pincay, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar . 593 Digital Publisher CEIT, 5(2), 14-. <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.2.162>

**Descargar para Mendeley y Zotero**

## Introducción

El presupuesto público de los Estados modernos responde a políticas de capital importancia en la administración de las finanzas de un país (Blanco, 2017). Siendo además, el eje de sus actividades económicas, y por extensión, del desarrollo de los procesos de gestión que se dan en las diversas instancias locales (Barragan, Sanz, & Romero, 2016). Es definido por Guerra (2016), como un documento que abarca los aspectos jurídicos y contables sobre los ingresos y gastos de los valores del Estado en relación con un determinado periodo y su fuerza es adquirida por aprobación parlamentaria.

Dentro de este marco, el presupuesto nacional del Ecuador se estructura de acuerdo con un sistema de normativas, procesos, lineamientos y actividades que se gestionan con el propósito de administrar los ingresos y egresos en función del plan nacional (Mendoza-Zamora, Loo-Carvajal, Salazar-Pin, & Nieto, 2018). Este ha sido contemplado mucho antes de la llegada de la constitución nacional del 2008, específicamente en la Constitución de 1946 cuando se le otorga el reconocimiento a los Municipios como Entes autónomos (Ayala, Ávila, & Barragán, 2017) y, actualmente es conocido como un instrumento de gestión y administración de las finanzas públicas. El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajusta a los planes sectoriales, regionales y locales que se desarrollan en el marco de las competencias municipales, y responde a criterios de participación (Benavides & Acosta, 2015) y sus ingresos se rigen por el (COPFP), según Art. 8, donde se especifica que estos pueden ser ingresos permanente y no permanentes (Ayala, Ávila, & Barragán, 2017).

En este sentido, la ejecución presupuestaria atiende a un ciclo presupuestario<sup>1</sup>. Ciclo a través del cual se desarrollan los procesos operativos que implica la gestión de los fondos públicos, (Mendoza-Zamora, Loo-Carvajal, Salazar-Pin,

<sup>1</sup> El ciclo presupuestario es un conjunto de etapas sucesivas de la gestión financiera que corresponden a la programación, formulación, aprobación y ejecución, seguimiento y control, clausura donde cada una posee un proceso operativo.

& Nieto, 2018), siendo la fase de ejecución, uno de los aspectos esenciales en el análisis del presupuesto. Actualmente los gobiernos locales para cumplir con las necesidades básicas prioritarias en beneficio de la comunidad, necesitan contar con recursos humanos y financieros, en este contexto, los GADs generan ingresos propios pero no cubren todas las necesidades por lo que dependen de las transferencias del Gobierno Central o recurren al endeudamiento; presupuestos que se asignan a los Gobiernos descentralizados destinados al sector salud, educación, ciencia, tecnología y los demás previstos en la ley. (Ministerio de Finanzas, 2016) Estos recursos recibidos por el gobierno central se encuentran establecidos en el artículo 298 de la Constitución. Por otro lado, los GADs en algunos casos ejecutan grandes obras, cuyos presupuestos sobrepasan los límites y la capacidad del presupuesto propio que estos manejan, por esta razón recurren al endeudamiento, de acuerdo a sus propias capacidades y a las permitidas por la Constitución de la República.

Sobre este aspecto, Jiménez & Ruedas, (2016) exponen que durante los últimos años el endeudamiento de los GAD municipales en Ecuador ha demostrado una tendencia de aumento, cuya cifra pasa de 512 millones de dólares para el año 2007 lo que supone un 1% del Producto Interno Bruto, a 1,502 millones al 2014 (1,49% del PIB), logrando un crecimiento anual promedio de 17%, concentrando aproximadamente el 79% de la deuda pública subnacional.

Es importante destacar que sobre los procesos de descentralización hacia las instancias subnacionales se develan un conjunto de dificultades en el camino de la concreción y cumplimiento de metas preestablecidas, situaciones que afectan las posibilidades de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos del municipio. Esto reviste grandes desafíos, como el caso de la rendición de cuentas, este es un mecanismo que establece el Estado en la Constitución Nacional, así como en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que obligan a los Gobiernos autónomos

descentralizados a dar cabal cumplimiento con esta rendición de cuentas (Benavides & Acosta, 2015). Sobre la rendición de cuentas, Campoverde & Pincay, (2019) refieren que este acto implica la revisión de cuentas de acuerdo con un clasificador presupuestario denominado catálogo general de cuentas o cédulas de ingresos y egresos emanado por el Ministerio de Finanzas del Estado, en la cual se puede evidenciar la planificación presupuestaria para cada ente u organismo público. Estos análisis a las cédulas presupuestarias y los informes de rendición son indispensables para saber en qué medida y porcentaje se cumplen las metas establecidas, siendo el punto principal abordado en el presente artículo; análisis que se desarrolla en torno a la planificación presupuestaria e informes generados en el GAD Simón Bolívar, cuya reflexión admite preguntarse ¿Cuáles son los factores que inciden en el cumplimiento de la planificación presupuestaria desarrollada en el GAD Simón Bolívar?

Con relación a este planteamiento, la presente investigación se orienta hacia el estudio del proceso de planificación presupuestaria desarrollado en el GAD Simón Bolívar de la Provincia de Guayas, donde se maneja un presupuesto de forma anual, atendiendo a ciertas metas preestablecidas, y jerarquización de prioridades, aunque la evaluación de la ejecución presupuestaria se lleva a cabo de forma semestral. Bajo estas ideas, el objetivo principal está orientado al análisis de los factores incidentes en el proceso de planificación presupuestaria desarrollada para el logro de metas durante los periodos económicos: año 2017 y 2018, del Gobierno Autónomo Descentralizado Simón Bolívar de la Provincia del Guayas, para lo cual se hace imprescindible hacer un recorrido por los fundamentos teóricos que rigen el sistema de planificación presupuestaria desarrollado en el país atendiendo a las últimas reformas en el sistema financiero, así como el análisis a las cédulas presupuestarias y los reportes del informe de gestión.

En el marco de estas líneas, la necesidad de desarrollar estudios la intención de poder

incorporar recomendaciones para el análisis y reflexión acerca del manejo de los presupuestos y su relación con el cumplimiento de las metas que forman parte de una gestión orientada hacia el desarrollo de una ciudadanía es de vital importancia, pues contribuye a la mejora de los procesos.

Por ello, se hace con la finalidad de presentar datos e ideas que permitan hacer futuras intervenciones y mejoras basadas en información documentada y en perspectivas teóricas puesta de manifiesto en otros estudios que abordan el tema de análisis de presupuestos en el Estado ecuatoriano y en la esfera internacional. Es así como también se procura presentar información que permita ilustrar los procesos en cuanto al manejo técnico-administrativo, considerando aspectos legales y políticos.

Uno de los puntos vitales que se destaca en el estudio como parte del argumento base es que las gestiones públicas deben evaluarse, sus procesos deben ser estudiados, de tal manera que sea posible emplear los mejores mecanismos que favorezcan la rendición de cuentas en la administración pública. Las recomendaciones son esenciales para mejorar, para avanzar hacia los ideales de desarrollo esperados en las localidades. Por ello, se provee al lector un conjunto de ideas y análisis con el propósito de ampliar la panorámica en relación con los procesos de gestión presupuestaria desarrollada en el GAD Simón Bolívar, con el cual se busca contribuir a la mejora de la eficiencia y eficacia en la gestión municipal.

## **Desarrollo**

El Sistema Nacional de Finanzas Públicas de la República del Ecuador se basa en un conjunto de normas, procesos, actividades, políticas y operaciones que establece la gestión y programación de los ingresos y egresos para un adecuado financiamiento, según el plan nacional de desarrollo y las políticas públicas instituidas en la ley (Mendoza-Zamora, Loo-Carvajal, Salazar-Pin, & Nieto, 2018). Dentro de las normas se refiere la Constitución

Nacional en los artículos (292 al 299), los cuales definen el presupuesto, su función en todas las instancias de gobernabilidad del país, y los lineamientos para su gestión en las instituciones públicas; El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en sus artículos (82 al 122), concerniente a los componentes del Sistema Nacional de Finanzas, de igual forma, se refieren las fases de la programación fiscal y todos los regímenes de operatividad presupuestaria. Dentro de esta normativa se contempla la fase de ejecución, dicha fase se desarrolla a través del denominado ciclo presupuestario que a su vez responde a todas las gestiones que involucran el talento humano, y recursos en general para el logro de los objetivos de la planificación presupuestaria del Ente descentralizado.

El ciclo del presupuesto está definido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), el cual atiende a las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución seguimiento, evaluación y finaliza con la clausura y liquidación presupuestaria. Estos pasos o etapas responden a un proceso de planificación que se debe desarrollar a lo largo del año fiscal, donde se realizan los análisis y la prospectiva previendo las probables faltas o excesos (déficit o superávit) (Pico-Gutiérrez, Suárez-Mena, & Tomalá-Rosales, 2017). En torno al ciclo presupuestario este es reconocido por el Estado ecuatoriano como las fases de la programación fiscal.

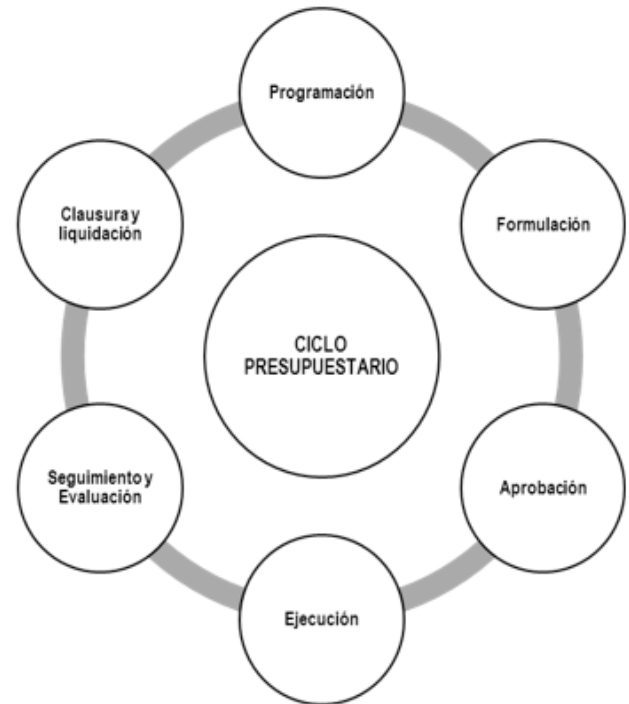


Fig. 1. Ciclo del presupuesto.

Cada una de las fases que se encuentran en la Fig. 1, hacen referencia a un proceso en el cual cada aspecto debe cumplirse de forma obligatoria, el mismo parte de un análisis y establecimiento de los objetivos con condiciones futuras deseables y enfocado hacia los resultados, estos objetivos se operativizan a través del desarrollo de los programas, proyectos y actividades esta primera fase es clave en el proceso de ejecución presupuestaria ya que se analiza con un enfoque prospectivo. Seguidamente, en la formulación se elaboran las proformas la cual debe estar ajustada al clasificador presupuestario y establecen los resultados esperados.

En la tercera fase es la referida a la aprobación en los términos que contempla la Constitución Nacional. Subsiguientemente, la ejecución se refiere al desarrollo de los planes, programas, proyectos en el marco de la planificación presupuestaria general, donde se busca obtener bienes y servicios en función de atender las demandas ciudadanas. De allí la fase de Seguimiento y evaluación es la referida a la medición de los resultados respecto a los objetivos, a las partidas presupuestarias, al logro de metas, se consideran los factores que inciden



y se establecen medidas correctivas si el caso lo amerita. Y finalmente el ciclo presupuestario pasa a la fase de la clausura y liquidación el último día del año fiscal.

En el marco normativo del Presupuesto el SINFIIP es quien dicta los lineamientos y diseños para la proformas presupuestarias así como los componentes que se toman en cuenta en el ciclo presupuestario (Zúñiga-Parada, Villacís-Zambrano, Cordero-Nicolaide, & Castro-Solís, 2017). Estos componentes constituyen las políticas y programación fiscal; los ingresos; presupuesto, endeudamiento público, la contabilidad gubernamental y la tesorería (Ministerio de Economía y Finanzas, 2018).

En este marco teórico normativo sobre las funciones del presupuesto, otro de los instrumentos jurídicos que rige el presupuesto de los GADs es el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (COOTAD), el cual regula la forma en que los GADs invertirán el presupuesto y los ingresos en el desarrollo de la gestión. De allí que, los tipos de ingresos de los GADs, poseen tres denominaciones: Ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento. En este sentido, Ecuador ha adoptado varias metodologías para la elaboración de proformas presupuestarias para ejecutarse en las entidades públicas, el presupuesto tradicional, el presupuesto por programas, el presupuesto bajo cero y el presupuesto participativo, todos se elaboran en función de la gestión del gobierno y son anuales (Zúñiga-Parada, Villacís-Zambrano, Cordero-Nicolaide, & Castro-Solís, 2017).

Por otra parte, la planificación presupuestaria como parte de la política económica del país se debe desarrollar en el marco de la ley y de los criterios que prevalecen en función de las demandas ciudadanas, a estos efectos se trata del cumplimiento de los objetivos sociales del Estado (Guerra, 2016). Si bien los presupuestos dentro de la administración pública son un instrumento que permite gestionar de forma equitativa los recursos que son escasos, también forma parte importante en la planificación

y se nutre de esta disciplina, en tanto que se puede entender desde una visión proyectiva porque prevé los recursos en función de metas y objetivos a futuro, pero también, poseen una visión aprobativa en torno a la administración de los gastos por su naturaleza jurídica (Guerra, 2016).

Bajo esta perspectiva, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de (LOTAIP) establece los mecanismos de rendición de cuentas y la participación ciudadana en el proceso de rendición, este instrumento normativo brinda poderes al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. En torno a ello, según Campoverde & Pincay, (2019) la rendición de cuentas es un proceso que se lleva a cabo en las administraciones públicas de los países en el mundo, existiendo mecanismos internacionales como los dispuesto por el Banco Mundial a través de determinados aspectos, no obstante los problemas más evidentes durante los últimos tiempos han sido la forma de acceder y de generar información creíble, hechos que frecuentemente se observaron en las democracias latinoamericanas, las cuales generaban información sobre rendición de cuentas distantes de la realidad social (Campoverde & Pincay, 2019).

En diversos países del mundo la rendición de cuentas es una forma que se emplea en las entidades públicas para evaluar su desempeño (Astudillo, Blancas, & Fonseca, 2018), aunque en muchos países como México esta va de la mano de la transparencia y el acceso a la información, lo que supone una responsabilidad ante la necesidad de justificar los gastos de los fondos públicos. Para Uvalle (2016), la rendición de cuentas se circunscribe en una dinámica de poder, que responde a un imperativo en el ejercicio de presiones de actores sociales, procesos y exigencias de un determinado sistema, cuya materialización debe hacerse en una lógica compleja de relaciones de ejercicio de poder (Uvalle, 2016). Este autor señala que México aun cuando avanzó en la creación de órganos regulatorios que se encargan de la rendición de cuentas, esta requiere de procesos

de mejora para que sea más efectiva en tono a los pesos y contrapesos de poder existentes, porque las instituciones legalmente creadas deben fortalecer su autonomía para que su cumplimiento sea efectivo (Uvalle, 2016).

En México en el tema de la rendición de cuentas, existe un crecimiento importante en la deuda subnacional o entidades federativas, las cuales han recurrido al endeudamiento, siendo una de las causas principales, la falta de transparencia y rendición de cuentas en las administraciones locales (Astudillo, Blancas, & Fonseca, 2018) principalmente de los recursos que provienen de los endeudamientos para cubrir obras públicas, de allí que en las democracias modernas las rendiciones de cuentas son modos de controles y vigilancia institucional que deben asegurar que las acciones y administraciones de gobierno se ajusten a los estados de derecho y a la legalidad, siendo esa la mejor garantía de gobernabilidad y transparencia.

En Ecuador, la rendición de cuentas, según se explica en Campoverde & Pincay, (2019), atiende a cuatro fases importantes, que son la constitución del equipo, diseño del formulario, construcción del informe y consignación del mismo ante el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), y se rige por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública de (LOTAIP), en este sentido es el prenombrado Consejo el encargado de velar porque los entes públicos cumplan oportunamente con los mecanismos de la rendición de cuentas de los fondos públicos. Además, Sánchez & Pincay, (2013), destacan que la rendición de cuentas posee tres caminos para su aplicación: Diagonal, en cuyo caso debe existir la intervención de los actores sociales, las instituciones y el estado dentro de la formulación de la agenda pública, las finanzas y el control del gasto; el horizontal dado por el control y regulación de los entes público por medio del ordenamiento jurídico y las instancias reguladoras de este proceso. Y el vertical, el cual se refiere a la responsabilidad que poseen las figuras de representación política y ejecutiva electas por el voto popular,

ante sus ciudadanos. De allí que el país cuenta con sus instancias reguladoras y de control de la gestión pública.

En países como Colombia la rendición de cuenta se hace atendiendo a procesos sumamente complejos, ya que se tienen que enfrentar a dificultades como las resistencias políticas y las resistencias a los cambios por parte de algunos funcionarios.

El presupuesto nacional ecuatoriano al igual que en España posee gran importancia para el logro de los fines de la política económica del país, aunque cuando se trata de analizar presupuestos, España lo hace desde una triple perspectiva, orgánica, económica y con relación a las políticas de gastos. Estas medidas se toman en función de buscar mecanismo de transparencia al momento de rendir las cuentas.

Por consiguiente, el tema de la rendición de cuentas se vincula con el proceso de transparencia y de acceso a las cuentas de las finanzas públicas, y aunque las experiencias según la cual este importante proceso quede en el cumplimiento de un requisito se han ido incorporando nuevas formas para que el ciudadano pueda tener acceso a la información sobre las cuentas públicas. Siendo uno de los mecanismos la participación ciudadana. Desde esta perspectiva, durante los últimos años algunos países como Los Estados Unidos, ha implementado en el año 2009, bajo la otrora administración de Barack Obama, la promulgación del "Memorandum sobre transparencia y Gobierno Abierto", cuyo fin era reestructurar y reorientar su administración en la dirección de su funcionamiento a los fines de lograr un mayor nivel de apertura en dicho gobierno (Figueras, 2018).

Este hecho ha sido un referente para otros países en el camino de la mejora de sus procesos de rendiciones cuentas a través del acceso más fácil de los ciudadanos a la información en línea. Experiencias como la de Chile, la cual se remonta al año 2011, fecha en la que se pone en funcionamiento el portal con información

abierta sobre las operaciones de las entidades públicas y/o Gubernamentales (Ramírez, 2017).

Otras experiencias como las de Colombia, impulsadas en la administración de Juan Manuel Santos en el año 2010, cuenta con todo un amplio marco normativo. Dentro de su funcionamiento se destaca como principio fundamental, la transparencia, la cual promueve la rendición de cuentas, se enfoca en el poder soberano, y funciona como una instancia de formación al ciudadano sobre la cosa pública (Ramírez, 2017).

El origen del concepto de Gobierno abierto en el mundo ha respondido a los orígenes reportados en Estados Unidos en este contexto, el Gobierno abierto según los aportes de “se asocia con a la mejora de la transparencia, la apertura de datos y el control por parte de los ciudadanos, siendo el ejercicio de la rendición de cuentas, la auditoria ciudadana y el diseño e implementación de las políticas públicas...” (Molina 2019 citado en Clavero, Mayor, & Molina, 2019, p . 1)

El gobierno abierto en países como España y Colombia han sido implementados como una forma de mejorar el acceso y la divulgación de la información, asumiendo otras acepciones como Administración electrónica o gobierno digital (García, 2013).

Entretanto, García, (2013) destaca que un gobierno abierto a través de la implementación de mecanismo de internet permitirá mejorar la rendición de cuenta, por el enfoque participativo de la ciudadanía en los asuntos de rendición de cuentas de los gobiernos. El prenombrado autor destaca las posibilidades de promover la transparencia en los procesos de ejecución presupuestaria de los entes locales, considera que es una alternativa novedosa implementada por el ente gubernamental para promover la democracia.

En México el gobierno abierto se ha desarrollado tanto en el campo académico como en la gestión pública como una apuesta democrática que posibilita el cumplimiento de las políticas y

la gestión del gobierno. (Figueras, 2018). Este autor destaca que México necesita transcender en temas vitales como el establecimiento de condiciones legales concretas, e institucionales así como claridad en los procedimientos para que se genere confianza y participación de los ciudadanos en estos espacios denominados Gobiernos Abiertos.

Por su parte Figueras, (2018), señala que la experiencia de Gobierno Abierto en México es aún deficiente, tomando en cuenta las condiciones sobre las cuales debe funcionar, se han creado leyes pero estas, para el autor resultan inconsistentes y heterogéneas. A ello se añaden casos de resistencia al manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, elemento indispensable para acceder a la información que se fija en el Gobierno abierto.

#### Acercamiento al contexto de estudio

En la actualidad, Ecuador desarrolla una nueva racionalidad administrativa en la gestión pública, la cual se caracteriza por el desarrollo de una gestión por procesos en la administración, el modelo ecuatoriano, según el Ministerio de Trabajo, (2018) es una propuesta que busca desarrollar un elevado nivel en la calidad de vida, este posee sus bases en la Carta Iberoamericana para la Calidad de la Gestión Pública, instrumento que fue desarrollado por el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), en este sentido, el Estado afirma que la gestión pública en Ecuador se orienta hacia una “Democratización del Estado para el Buen vivir” (Secretaría Técnica Planifica Ecuador , 2019, p . s/p)

En torno a la asignación presupuestaria, el Estado ecuatoriano se basa en un clasificador presupuestario, el cual provee de información financiera necesaria para la distribución y asignación de acuerdo con las disposiciones legales (Mendoza-Zamora, Loo-Carvajal, Salazar-Pin, & Nieto, 2018).

En este sentido, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) son



estructuras públicas o Instancias de Gobierno Municipal, con personalidad jurídica, política, administrativa y financiera; constitucionalmente poseen atribuciones de participación ciudadana, ejecutivas, legislativas y fiscalizadoras, en su operatividad se rigen por el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización (COOTAD) (Benavides & Acosta, 2015).

Estas instancias locales reciben un presupuesto por asignación constitucional y de acuerdo con el (COOTAD). De acuerdo con la planificación de los Municipios y otros entes gubernamentales se le asigna un porcentaje de los recursos del presupuesto general del Estado (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Bajo este contexto y por ser los gobiernos locales entidades públicas están en la obligación de cumplir con lo establecido en el marco legal, y de acuerdo a sus competencias en lo que se refiere al presupuesto institucional como lo indica la Constitución Nacional (2008), el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización, los cuales rigen a los gobiernos locales en su responsabilidad del manejo adecuado de los recursos públicos, lo cual incluye la rendición de cuentas.

En este sentido, Campoverde-Layana & Pincay-Sancán (2018), señalan que la rendición de cuentas se realiza de forma anual, donde los Gobiernos autónomos descentralizados desarrollan un evento para la presentación de la rendición y deliberación ciudadana, ajustado a los cronogramas del consejo de participación ciudadana. En estas entidades locales aunque su ejecución se desarrolle semestralmente, estos mensualmente presentan las cédulas presupuestarias en formatos sencillos con la información referida a rendición de cuentas.

## Discusión y conclusiones

Los análisis de eficiencia en la ejecución de los presupuestos, conocida esta como "la utilización de la información disponible en el momento de realizar la previsión" (Leal & Pérez, 2011). Destacan la importancia de hacer los

análisis a la eficiencia del presupuesto, puesto que dependerá mucho de los errores que se cometan en la planificación, los resultados que se generen de la ejecución del presupuesto. Bajo esta idea, dependerá mucho de las políticas institucionales que la ejecución del presupuesto pueda tener sesgos positivos o negativos en torno a las previsiones de gastos e ingresos (Leal & Pérez, 2011).

La ejecución presupuestaria del GAD Simón Bolívar para los períodos 2017 y 2018 atendió a una planificación en función de las políticas de desarrollo nacional, así como en las metas establecidas en la planificación presupuestaria municipal, en este sentido, la ejecución se realizó enmarcada en las normas del COOTAD y normativa de presupuesto, respectivamente.

De allí que, el Presupuesto del Gobierno Autónomo se financia con recursos provenientes de las siguientes fuentes: ingresos propios tributarios (impuesto predial, patentes y activos totales) no tributarios (Tasas y contribuciones, rentas e inversiones y multas, otros ingresos) recaudados en la tesorería Municipal, Traslados (Modelo de Equidad Territorial, Traslados por la Competencia de Tránsito y de donaciones) y por financiamiento que comprende las cuentas por cobrar de ejercicios anteriores y la gestión de créditos internos con el Banco de Desarrollo del Ecuador para la ejecución de proyectos de inversión.

Con base en la información que reportan las cédulas presupuestarias para los períodos en estudio, se puede destacar que al primer semestre del año 2018, el total de los ingresos (tabla 1) recaudados entre los meses de (Enero a Junio) fueron de 3.089.052,21, determinándose una disminución del 4,21% (\$135.762,07), con relación al período de Enero a Junio del 2017, cuyo valor recaudado fue de \$3.224.814,28, Las causas de la disminución son atribuibles fundamentalmente al Ingreso de Capital y al Ingreso por financiamiento, ya que se observó una variación de -2,20% (\$36.104,28) y -43,59% (\$145.318,56) respectivamente.

En el primero de los casos van incluidas

las transferencias y donaciones de capital de inversión con una variación del -2,20% (\$36.104.28)

El segundo es el mayor índice negativo de variación observado y se debe fundamentalmente a un descenso en los ingresos de cuentas por cobrar con variación de -64,08% en los periodos estudiados. Esta notable disminución en las cuentas por cobrar en 2018, es causada fundamentalmente por un ejercicio recaudador efectivo en el año 2017 pudiendo evidenciar en los registros contables y presupuestarios que además de registrar la recaudaciones por cartera vencida (de impuestos prediales urbanos y rústicos, patentes, de Especies Fiscales, por Contribución Especial de Mejoras-Regeneración Urbana, y otros) Se registraron valores de las asignación de la trasferencias del Gobierno Central correspondiente al mes diciembre del 2016 el cual fue el motivo del alto nivel de recaudación en el 2017 mientras que el periodo analizado del 2018 los registros corresponde a las recaudaciones por cartera vencida (de impuestos prediales urbanos y rústicos, patentes, de Especies Fiscales, por Contribución Especial De Mejoras-Regeneración Urbana, entre otros) no se registró valores adicionales a los antes mencionados lo cual hizo que el ingreso de 2018, atribuible a cuentas pendientes por cobrar de ejercicios anteriores, disminuyera notablemente.

Tabla 1. Ingresos Ejecutados por fuentes de Financiamientos y grupo de ingresos al primer semestre del 2017-2018.

COD	DESCRIPCIÓN	2017		2018		VARIACIÓN 2017-2018
		RECAUDADO	% PARTICIPACIÓN	RECAUDADO	% PARTICIPACIÓN	
<b>1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>1.252.071,40</b>	<b>38,83</b>	<b>1.297.732,17</b>	<b>42,01</b>	<b>3,65</b>
11	IMPUESTOS	150.967,04	4,68	192.443,56	6,23	27,47
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	407.099,22	12,62	446.629,48	14,46	9,71
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	15.652,83	0,49	8.917,06	0,29	-43,03
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	659.114,23	20,44	646.708,71	20,94	-1,88
19	OTROS INGRESOS	19.238,08	0,60	3.033,36	0,10	-84,23
<b>2</b>	<b>INGRESO DE CAPITAL</b>	<b>1.639.350,46</b>	<b>50,84</b>	<b>1.603.246,18</b>	<b>51,90</b>	<b>-2,20</b>
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	1.639.350,46	50,84	1.603.246,18	51,90	-2,20
<b>3</b>	<b>INGRESO DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>333.392,42</b>	<b>10,34</b>	<b>188.073,86</b>	<b>6,09</b>	<b>-43,59</b>
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	36.380,16	1,13	81.388,20	2,63	123,72
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	297.012,26	9,21	106.685,66	3,45	-64,08
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>3.224.814,28</b>	<b>100,00</b>	<b>3.089.052,21</b>	<b>100,00</b>	<b>-4,21</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias de ingresos y gastos al primer semestre del periodo: 2017-2018 GADMCSB.

Existiendo ingresos con menor recaudación como es el caso de las rentas de inversiones y multas \$8.917,06 inferior al primer semestre del 2017 lo que corresponde a una variación de -43.03% debido a que en el periodo de análisis en el 2018 el municipio aplicó la remisión de multas, intereses y recargo. Sobre los tributos locales administrado por el GAD Municipal.

La recaudación por otros ingresos en el semestre del 2018 por \$ 3.033,36 con una variación inferior al 2017 en 84,23% debido a que en el 2017 se registró un ingreso extra no especificado que aumento el nivel de recaudación con relación al 2018.

Por otro lado, los ingresos que obtuvieron un mayor porcentaje de participación con relación al total recaudado en el 2018 fueron las Transferencias y Donaciones de capital de inversión del Gobierno Central con el 51.90%; si bien como se dijo, estas presentaron una disminución del 2.20% frente al recaudado en el periodo del año 2017. Debido a que en el semestre del 2018 no se reflejaron registros por recaudación del segundo trimestre de las asignaciones por Convenio de Cooperación Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES para la implementación de proyectos sociales, como sí ocurrió en el 2017 cuando se recaudaron en su totalidad las asignaciones del primer y segundo trimestre y

por atraso en las asignaciones mensuales de las transferencias para Inversión Presupuesto General del Estado y devolución del IVA.

En segundo lugar, las Transferencias y Donaciones corrientes con el 20.94%, si bien también se observó una variación negativa de 1.88% frente a lo recaudado en el periodo 2017 por motivo de atraso en las asignaciones mensuales del Presupuesto General del Estado que se reflejan en los registros contables presupuestarios.

Las tasas y contribuciones se ubicaron en el 14,46% con una variación de 9.71% con relación al recaudado del periodo del 2017 cuya cifra es de \$407.099,22, (siendo además, el tercer renglón de importancia en la participación del ingreso total en ambos periodos; luego siguen los Impuestos que aportan el 6.23% (\$192.443,56) del ingreso total en 2018 y 4,68% en 2017, registrándose una variación de 27.47% con relación a lo recaudado en 2017 (\$150,957.04). resultados que reflejan en una mejora en la gestión de los ingresos propios en el 2018 estrechamente vinculado a una política de recaudación, donde el Municipio promovió una campaña de legalización de terrenos urbanos implementando un sistema de actualización de Catastro Urbano-Rural, Difusión de información y visitas domiciliarias.

La variación más alta observada, 123,72%, correspondiente a Financiamiento público, refleja el incremento en este ingreso en 2018, respecto a 2017, si bien su participación con relación al ingreso total recaudado es baja (2017: 1,13% y 2018: 2,63%) refleja un mejor desempeño de la gestión local para obtener recursos de Entes Públicos Financieros (Banco de Desarrollo del Ecuador), adicionales a los asignados por la vía del situado regular.

Con respecto a los gastos (tabla 2), se tiene que al 30 de junio del 2018, el total del presupuesto devengado corresponde a \$ 3.110.657,93 con una variación de 3.38% respecto del nivel de ejecución del periodo de 2017 (\$3.008.899,45).

Si bien la variación fue positiva, se debe observar

que, proporcionalmente, la ejecución del 2017 fue superior a la del 2018 (45,5% vs 42,37%). Desglosando esta baja en la ejecución se observó que se debió en primer lugar a una disminución importante en la ejecución de Aplicación del Financiamiento, donde pasó de una ejecución del 80,34% en 2017 a una de 61,18% en 2018, y en segundo lugar en los gastos de inversión cuyo nivel de ejecución paso de 40,14% en el 2017 a 37,91% en el 2018, como consecuencia de los atrasos de las asignaciones mensuales de las transferencias para inversión del Gobierno; sin embargo, fueron los gastos con mayor porcentaje de participación en el semestre del 2018 con el 50,97% con relación al total devengado, y mostrando una variación de 11.26% (\$159.120,14) con respecto al devengado del periodo de 2017 (\$1.426268.19). Gastos que fueron utilizados para el financiamiento de la ejecución obras públicas, gastos de personal y para inversión (unidades de aseo) reflejados en las cédulas presupuestarias.

Los gastos corrientes en el semestre del 2018 presentaron un porcentaje de participación de 29.87% con relación al total devengado con un nivel de ejecución del 46.35% y una variación de 10.82% con relación al semestre del 2017, incremento que se ve reflejado en gastos (de personal, combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, mobiliarios entre otros)

Los gastos de capital con una participación de 3.05% con relación al total devengado con un nivel de ejecución de 28.24% y con una variación del 312.73% (el mayor índice de variación observado) con relación al devengado al semestre del 2017 incremento que se debió a que el municipio realizó la adquisición de mobiliarios, aires acondicionados y vehículos para el fortalecimiento institucional con la finalidad de mejorar los servicios municipales que presta a la comunidad.

Se observó una disminución importante en la variación del devengado correspondiente a Aplicación del Financiamiento del 30,48% con relación al devengado del semestre del 2017, y también una disminución en el porcentaje de

participación de 23,97% en 2017 a 16.12% en 2018; de igual manera, una notable reducción en el nivel de ejecución (devengado/codificado) de 80,34% en 2017 a 61.18% en 2018, estas reducciones, en variación, participación y ejecución, son atribuibles al gasto ejecutado, en 2017, en cuentas por pagar de años anteriores por obligaciones pendientes por bienes y servicios con proveedores, obligaciones que fueron menores en el año 2017, lo que a su vez condujo a un menor gasto devengado por estos conceptos en el primer semestre de 2018, lo que es positivo para la institución y que se reflejó en la priorización del gasto en ciertos rubros. Optimizando los recursos municipales

Tabla 2. Gastos por naturaleza económica al primer semestre del 2017-2018

COD	DESCRIPCIÓN	2017			
		CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN
5	GASTOS CORRIENTES	1.953.587,85	838.334,89	42,91	27,86
7	GASTOS DE INVERSIÓN	3.552.812,00	1.426.268,19	40,14	47,40
8	GASTOS DE CAPITAL	202.392,60	22.961,21	11,34	0,76
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	897.844,86	721.335,16	80,34	23,97
<b>TOTAL</b>		<b>6.606.637,31</b>	<b>3.008.899,45</b>	<b>45,54</b>	<b>100,00</b>

Tabla 2 (continuación). Gastos por naturaleza económica al primer semestre del 2017-2018

COD	DESCRIPCIÓN	2018				VARIACIÓN 2017-2018
		CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN	
5	GASTOS CORRIENTES	2.004.502,36	929.029,72	46,35	29,87	10,82
7	GASTOS DE INVERSIÓN	4.181.515,83	1.585.388,33	37,91	50,97	11,16
8	GASTOS DE CAPITAL	335.622,98	94.775,38	28,24	3,05	312,76
9	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	819.700,34	501.464,50	61,18	16,12	-30,48
<b>TOTAL</b>		<b>7.341.341,51</b>	<b>3.110.657,93</b>	<b>42,37</b>	<b>100,00</b>	<b>3,38</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos al primer semestre del periodo: 2017-2018 GADMCSB.

Con relación al cumplimiento de la Regla Fiscal (los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes), Artículo: 286 de la Constitución de la República, se puede acotar que para el semestre comprendido de enero

a junio del 2017 se dio cumplimiento a la misma, ya que los ingresos permanentes de \$ 1.252.071,40 financiaron sus gastos permanentes de \$838.334,89, y para el semestre de enero a junio del 2018, sus ingresos permanentes por la cantidad de \$ 1.297.732,17 financiaron de igual forma sus gastos permanentes o corrientes por \$929.029,72, evidenciando en ambos periodos un superávit, permanente (corriente).

Con respecto a los ingresos y gastos no permanentes, para el periodo correspondiente al año 2017, los ingresos no permanentes (inversión) financiaron sus gastos no permanentes (de inversión) evidenciándose un superávit de \$190.121,06. No ocurrió así para el periodo correspondiente a 2018, donde se reflejó un déficit de \$-76.917,71 ya que su gastos no permanentes fueron mayor a sus Ingresos no permanentes cuya causa principal es el retraso de las asignaciones del Gobierno Central, devolución del IVA y transferencias de instituciones Públicas por aporte para la ejecución de Proyectos Sociales en convenio con el GAD Municipal del Cantón Simón Bolívar. Déficit que fue financiado por el superávit permanente (ver tabla 3)

Tabla 3. Cumplimiento de la regla fiscal: 2017-2018.

CONCEPTO	CUMPLIMIENTO DE LA REGLA FISCAL	
	2017	2018
	PRESUPUESTO DEVENGADO	PRESUPUESTO DEVENGADO
INGRESOS PERMANENTES	1.252.071,40	1.297.732,17
GASTOS PERMANENTES	838.334,89	929.029,72
DEFICIT/SUPERAVIT PERMANENTES	413.736,51	368.702,45
INGRESOS NO PERMANENTES	1.639.350,46	1.603.246,18
GASTOS NO PERMANENTES	1.449.229,40	1.680.163,71
DEFICIT/SUPERAVIT DE NO PERMANENTES	190.121,06	-76.917,53
<b>DEFICIT O SUPERAVIT GLOBAL</b>	<b>603.857,57</b>	<b>291.784,92</b>

Fuente: Cédulas presupuestarias de gastos al primer semestre del periodo: 2017-2018 GADMCSB.

Al analizar estas cifras y comparar con respecto a las metas propuestas para el año 2017, se puede señalar, que el presupuesto ha logrado alcanzar cifras aceptables de las metas establecidas en la planificación presupuestaria para los ejercicios fiscales analizados. Esto permite puntualizar



que el cumplimiento total o parcial de las metas dependerá de muchos factores que inciden tanto en la planificación presupuestaria como en la ejecución del presupuesto, toda vez que esta cumpla con el formalismo que demandan los procesos de rendición y transparencia de estos. Aunque es de vital importancia que los procedimientos de "Accountability" respondan a un determinado manual para el proceso de planificación presupuestaria y especialmente, para la sistematización y automatización de la información, de manera que pueda estar disponible a todos los ciudadanos (Díaz-Barrios & Pacheco, 2015).

En cuanto al análisis de eficacia en el cumplimiento de las metas, estableciendo la comparación de los dos años fiscales: 2017 – 2018, se puede ver en la tabla 4, que tanto en los ingresos como en los gastos, hubo mayor eficacia en el periodo fiscal observado del año 2017, al evidenciar índices de 49,67% vs 42,08% (ingresos) y 45,54% vs 42,37% (gastos) respectivamente.

Tabla 4. Índice de eficacia cumplimiento de metas.

Ejecución Presupuestaria (índice de eficacia) en los ingresos en el periodo semestral del 2017-2018						
2017			2018			
Codificado (a)	Recaudado (b)	%eficacia (c) (c=b/a*100)	Codificado (a)	Recaudado (b)	%eficacia (c) (c=b/a*100)	
INGRESOS	6.491.873,47	3.224.814,28	49,67	7.341.341,51	3.089.052,21	42,08
<b>Fuente:</b> cédulas presupuestarias de ingresos y gastos						
Ejecución Presupuestaria (índice de eficacia) en los gastos en el periodo semestral del 2017-2018						
2017			2018			
Codificado (a)	Devengado (b)	%eficacia (c) (c=b/a*100)	Codificado (a)	Devengado (b)	%eficacia (c) (c=b/a*100)	
GASTOS	6.606.637,31	3.008.899,45	45,54	7.341.341,51	3.110.657,93	42,37
<b>Fuente:</b> cédulas presupuestarias de ingresos y gastos						

La transparencia y la rendición es un derecho que poseen los ciudadanos a conocer en que se gastan e invierten los fondos públicos, de modo que esto sería una forma de sembrar confianza en los ciudadanos, así como contribuir a fortalecer los procesos democráticos en el cantón.

Desde esta perspectiva, al analizar la ejecución presupuestaria del GAD Simón Bolívar para los

años 2017 y 2018, se puede señalar en primera instancia una reducción en los ingresos globales en un 4,21% en 2018 respecto a 2017, el monto en términos absolutos fue de \$135.762,07 equivalente a un 70,55% de lo recaudado por concepto de impuestos, (\$192.443,56), en el periodo observado de 2018.

Las causas de la disminución son atribuibles fundamentalmente al Ingreso de Capital y al Ingreso por financiamiento, con variación de -2,20% y -43,59% respectivamente.

El notable descenso de 43,59% en el ingreso por financiamiento del 2018 obedece a un factor de absoluto control por parte de la gestión municipal como es un eficaz trabajo en cuentas por cobrar, donde se realizó un ejercicio recaudador efectivo en el año 2017, incluyéndose además la recepción de las asignaciones de las transferencias del Gobierno Central correspondiente al mes diciembre del 2016.

Es de resaltar que otra variación de importancia que impacto el ingreso recaudado en 2018 fue la de las Transferencias y Donaciones de capital de inversión del Gobierno Central (-2,20%), renglón de ingreso de relevancia ya que significa el 51.90% del total; la variación fue causada por un factor de poco control por parte de la gestión municipal como es la reducción en recaudación de las asignaciones por Convenio de Cooperación Económica con el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES para la implementación de proyectos sociales.

Los ingresos corrientes se constituyen en ambos periodos como el segundo en importancia, en el caso del 2018 con un peso de 42,01 del ingreso total, creciendo a una tasa de variación de 3,65%, atribuible fundamentalmente a una mejora en la recaudación de impuestos y de las tasa y contribuciones, es indudable que estamos en este caso frente a una muy buena política de gestión en ingresos propios. Factor relevante de responsabilidad y compromiso de la administración municipal con la obtención de recursos valiosos y además cuantiosos, pues



la participación obtenida así lo señala.

La variación de 123,72%, la más alta, de Financiamiento público 2017-2018, no se puede soslayar e identifica también a la administración municipal con una buena gestión local para obtener recursos de Entes Públicos Financieros. Se puede hablar, análogamente, de un factor de responsabilidad y compromiso de la administración local del GAD.

Por otro lado, en cuanto a gastos, se tiene una variación del 3.38% lo cual señala mayores gastos en 2018, pero porcentualmente la ejecución del 2017 fue superior a la del 2018, como consecuencia de una disminución en la ejecución de Aplicación del Financiamiento y en los gastos de inversión del 2018.

La ejecución del devengado en 2018 se reduce por el eficiente cumplimiento en 2017 de cuentas por pagar de años anteriores, evidenciándose una vez más una buena gestión municipal, en esta ocasión con las obligaciones contraídas, lo que condujo a un menor gasto devengado por estos conceptos en el primer semestre de 2018. Pero también por causa de un factor no controlable directamente por la gestión municipal como es el atraso de las asignaciones mensuales de las transferencias para inversión del Gobierno.

Los gastos corrientes y de capital inversamente a los dos anteriores indican mejor desempeño en cuanto a ejecución y participación en el semestre de 2018. Reflejando el cumplimiento de la administración del GAD con su nómina de trabajadores y con el mantenimiento de instalaciones, mobiliario y equipo que ellos utilizan; pero también responsabilidad al invertir en equipamiento que permita fortalecer y mejorar los servicios públicos prestados a la comunidad. Es decir la inversión en 2018 para mejorar los activos de capital del municipio fue una bandera para la administración del GAD.

Finalmente, se ha podido constatar entonces, que el cumplimiento de las metas ha sido positivo, en tanto que, mediante el indicador de eficacia referido a (monto ejecutado/monto

codificado), demuestra un 49.67% de ejecución en el semestre del año 2017, mientras que en el año 2018 fue del 42.08%, pudiéndose considerar estos porcentajes como aceptables dentro del rango cumplimiento de metas. De igual forma, el nivel de los gastos para el año 2017 fue de 45.54% y para el año 2018 el gasto disminuyó, ubicándose en un 42.37%, porcentaje que igualmente se considera aceptable. Con incidencia de algunos factores ya descritos.

Estos resultados permiten evidenciar que pese a ser un GAD pequeño y con pocos ingresos, este ha logrado un comportamiento positivo en relación a los ingresos y contribuciones. Se destaca que estos análisis permiten tomar decisiones en función de mejorar y ajustar los presupuestos a las demandas y requerimientos del municipio, y constituyen además un desafío, considerando que el crecimiento demográfico y de necesidades de los ciudadanos no se detiene frente a presupuestos con recursos generalmente limitados.

Se destaca que dentro de los factores que pueden incidir directamente en la ejecución de los presupuestos están: 1) El fortalecimiento de los sistemas de gestión para la recaudación de los recursos propios y de partidas en fuentes de financiamiento de recursos fiscales, tipo de ingreso corriente, 2) elevada dependencia fiscal del gobierno central, 3) crecimiento demográfico con sus necesidades y demandas y 4) la eficacia y eficiencia en el manejo de los procesos de toma de decisiones y los procesos administrativos. Todos pueden incidir directamente en las posibilidades de lograr a su vez una eficiencia y eficacia en la ejecución del presupuesto del municipio.

### **Referencias bibliográficas**

- Astudillo, M. M., Blancas, N. A., & Fonseca, C. F. (2018). Transparencia y rendición de cuentas ¿mecanismos para limitar la deuda pública subnacional? *Revista de Contaduría y Administración*, 1-26.
- Ayala, P. S., Ávila, M. E., & Barragán, S. H. (2017). Origen y destino de recursos del

presupuesto de los GADs Municipales: estudio del Cantón Morona. Revista Killkana Sociales. Vol. 1, No. 3, 29-36.

- Barragan, R. V., Sanz, A. J., & Romero, R. (2016). Análisis de propuestas ciudadanas en presupuestos participativos. Revista Andaluza de Ciencias Sociales, 33-52.
- Benavides, I., & Acosta, C. (2015). Auditoría Integral al Ciclo presupuestario de los Gobiernos Autonomos Descentralizados de Cotopaxi y Pastaza. SIGMA Revista de Investigación Departamento de Ciencias Economicas, Administrativas y de Comercio, 111-119.
- Blanco, P. (2017). Inclusion de la categoria de género en los presupuestos públicos en el marco de la orientacion al resultado. Alcances y limitaciones de su aplicación en México. Revista de Estudios de Género, La ventana N° 45, Enero-junio , 7-49.
- Campoverde, R., & Pincay, D. (2019). Ejecución presupuestaria vs rendicion de cuentas sobre el rubro de investigación: caso de una universidad ecuatoriana. Digital Publisher CEIT ISSN 2588-0705, 17-25.
- Campoverde-Layana, E., & Pincay-Sancán, D. (2018). Presupuesto participativo y rendición de cuentas de un gobierno autónomo descentralizado en Ecuador. Revista científica de investigación actualización del mundo de las ciencias , 268-294.
- CEPAL. (Diciembre de 2010). De las Instituciones al Ciudadano: La Reforma del Presupuesto por Resultados en el Perú. Obtenido de [www.cepal.org](http://www.cepal.org): [https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/mayra\\_ugarte\\_Presupuesto\\_por\\_Resultados\\_Peru\\_doc.pdf](https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/1/41751/mayra_ugarte_Presupuesto_por_Resultados_Peru_doc.pdf)
- CEPAL. (2014). Panorama de la Gestión Pública en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile: CEPAL.
- Cetrángolo, O., Curcio, J., Gómez, S. J., & Morán, D. (2018). Gastos e ingresos públicos en América Latina desde fines de los años ochenta hasta 2015 Tendencias observadas, desafíos actuales y lineamientos de reformas. Santiago de Chile: CEPAL.
- CLAD. (1998). Una nueva gestión pública para la América Latina . Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo.
- Clavero, M. E., Mayor, B. J., & Molina, M. J. (2019). Ciudadania y gobiernos abiertos. Encuentros multidisciplinares, 1-6.
- Correa, E., & Girón, A. (2006). Reforma Financiera en América Latina. Buenos Aires, Argentina : CLACSO.
- Díaz, C. J. (2016). El presupuesto referencial como un elemento esencial para afrontar la crisis económica del Ecuador en las compras públicas. FORO Revista de Derecho, No. 25, 85-99.
- Diaz, d. L. (s/f). Origen y evolución del estudio de la administración pública. Paris: Artículo presentado para el doctorado en derecho Público UNiversidad de Paris.
- Díaz-Barrios, J., & Pacheco, M. (2015). Control presupuestario en La Universidad del Zulia, Venezuela. Actualidad Contable FACES Año 18 N° 31, Julio - Diciembre 2015, 58-79.
- Engl, R., Dineiger, P., & García, M. M. (2016). Fiscalización y calidad del gasto público en América Latina y el Caribe. Bonn y Eschborn, Alemania: Cooperación alemana Deutsche Zusammenarbeit.
- Figueras, Z. V. (2018). Gobierno Abierto en México: hacia una discusión realista de su factibilidad. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales □, 523-553.
- Filc, G., & Scartascini, C. (2012). El presupuesto por resultados en América Latina condiciones para su implantación y desarrollo. Banco Interamericano de desarrollo, 2-19.
- García, J. G. (2013). Gobierno abierto: transparencia, participación y colaboración en las Administraciones Públicas. Revista Innovar Journal , 75-87.

- Guerra, Z. E. (2016). Presupuesto, gasto público y compra pública responsable en Ecuador. *Foro, Revista de Derecho*, N° 25 UASB/CEN, 57-84.
- Jiménez, J. P., & Ruedas, I. (2016). El endeudamiento de los gobiernos subnacionales en América Latina. Evolución, institucionalidad y desafíos. Santiago de Chile: Serie macroeconomía del desarrollo de la CEPAL.
- Leal, L. T., & Pérez, G. J. (2011). Análisis de las desviaciones presupuestarias aplicado al caso del presupuesto del Estado. *Estudio de Economía Aplicada*, 1-13.
- Makón, M. (1999). *Sistemas integrados de Administración financiera pública en América Latina*. Chile: CEPAL.
- Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginés, M. (2014). *Presupuesto para el desarrollo en América Latina*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Matas, C. R. (2001). Los problemas de la implantación de la nueva gestión pública en las administraciones públicas latinas: modelo de Estado y cultura institucional. *Revista CLAD Reforma y Democracia* N° 21, 1-24.
- Mendoza-Zamora, W. M., Loo-Carvajal, V. M., Salazar-Pin, G. E., & Nieto, D. A. (2018). La asignación presupuestaria y su Incidencia en la Administración Pública. *Dominio de la Ciencias*, 1-21.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (08 de Agosto de 2019). El Presupuesto General del Estado. Obtenido de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec): <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de Abril de 2018). Normas técnicas de presupuesto. Obtenido de [www.finanzas.gob.ec](http://www.finanzas.gob.ec): <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/04/Normativa-Presupuestaria-odificaci%C3%B3n-5-de-abril-de-2018-OK-ilovepdf-compressed.pdf>
- Ministerio de Finanzas. (2016). Resumen ejecutivo justificativo proforma presupuesto general del Estado 2016. Quito, Ecuador: Ministerio de Finanzas del Gobierno de Ecuador.
- OCDE/CAF/CEPAL. (2018). *Perspectivas económicas de América Latina 2018 Repensando las instituciones para el desarrollo*. París: OCD Naciones Unidas.
- Pico-Gutiérrez, E., Suárez-Mena, K., & Tomalá-Rosales, C. (2017). La planificación presupuestaria y su incidencia en la gestión financiera en las empresas de la provincia de Santa Elena. *Revista de Planeación y Control Microfinanciero*, 1-10.
- Ramírez, C. D. (2017). Experiencia de Gobierno abierto en Bogotá. *Revista de la Universidad Nacional y Abierta y a Distancia de la UNAD*, 1-85.
- Sánchez, A. L. (2016). Transferencias gubernamentales e inversión en capital en municipio Semestre económico, volumen 9, N° 41, 55-86.
- Sánchez, J., & Pincay, D. (2013). La Contabilidad Pública en América Latina y el Devengo en Ecuador. *Analitika*, 19-29.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (Lunes de Julio de 2019). La gestión pública tiene como referente al buen vivir. Obtenido de [www.planificacion.gob.ec](http://www.planificacion.gob.ec): <https://www.planificacion.gob.ec/la-gestion-publica-tiene-como-referente-al-buen-vivir/>
- Trabajo, M. d. (2018). *Modelo Ecuatoriano de Calidad y Excelencia*. Quito, Ecuador: Proexe nacional de Excelencia.
- Uvalle, B. R. (2016). Fundamentos políticos de la rendición de cuentas en México. *Revista de la Universidad Autónoma de México, Centro de Estudios Políticos*, Num 38, 37-55.
- Zúñiga-Parada, A. L., Villacís-Zambrano, C. A., Cordero-Nicolaide, C. M., & Castro-Solís, S. A. (2017). Análisis de los lineamientos y mecanismos para la elaboración y formulación de las proformas

presupuestarias en las entidades del sector Público del Ecuador. Revista Científica Dominio de las Ciencias, 250-274.